

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

CONVOCA

A las personas habitantes, vecinas (os) y ciudadanas (os), a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran los órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México, a participar en la **Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 (Elección) y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (Consulta)**, conforme a las disposiciones y bases siguientes:

1. Todos los formatos a los que se refiere la presente Convocatoria Única son aprobados por el Consejo General de este Instituto, y están disponibles en la Plataforma de Participación, en la página de Internet del Instituto (www.iecm.mx); además, pueden solicitarse en medio impreso en las oficinas de las 33 Direcciones Distritales y Centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).

2. La Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México y las 16 Alcaldías, coadyuvarán con el Instituto Electoral en el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con la presente Convocatoria, facilitando los espacios públicos necesarios para la realización de las Asambleas, el equipamiento de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, además de brindar apoyo para su difusión.

3. La ciudadanía podrá **participar**:

- Deliberando en las Asambleas en materia de presupuesto participativo de su Unidad Territorial (UT);
- Presentando proyectos específicos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 y/o candidaturas para formar parte de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 (COPACO);
- Emitiendo su voto en la sección electoral que corresponda a su UT, siempre y cuando cuenten con credencial para votar vigente y estén registrados en la respectiva lista nominal de electores con corte al 15 de enero de 2020; y/o
- Como Observadoras/es conforme a la Convocatoria para la Observación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

4. **Emisión y recepción de votos en la Elección y la Consulta.**

Se llevará a través de los mecanismos siguientes:

Digital. Sistema Electrónico por Internet (SEI), Vía remota , desde aplicaciones para dispositivos móviles, celulares y computadoras personales compatibles con Windows, Max, Android e IOS, para ingresar al SEI.	Desde las 00:00 horas del 8 de marzo y hasta las hasta el último minuto del 12 de marzo de 2020 .
Presencial. Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	El 15 de marzo de 2020 de las 9:00 horas hasta las 17:00 horas.

5. **Registro de propuestas de proyectos específicos y candidaturas a COPACO.** Serán tanto en su modalidad digital como presencial ante la Dirección Distrital correspondiente de acuerdo con las siguientes fechas:

Digital:

Proyectos	Desde el primer minuto del 13 de diciembre de 2019 y hasta el último minuto del 13 de enero de 2020 .
Candidaturas	Desde el primer minuto del 28 de enero hasta el último minuto del 11 de febrero de 2020 .

Presencial:

Proyectos	Del 13 de diciembre de 2019 al 13 de enero de 2020	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Sábados y Domingos de 9:00 a 14:00 horas.
Candidaturas	Del 28 de enero al 11 de febrero de 2010	lunes 13 de enero y martes 11 febrero de 9:00 a 24:00 horas.

6. **Publicación de la dictaminación de proyectos específicos y de candidaturas** (Plataforma de participación y en estrados de las 33 DD, oficinas centrales y página www.iecm.mx)

Proyectos	18 de enero de 2020
Candidaturas	16 de febrero de 2020

7. **Presentación de escritos de aclaración a dictaminaciones de proyectos específicos:**

Del **19 al 21 de enero de 2020**.

8. **Asambleas de Diagnóstico y Deliberación** (Consulta 2020 y 2021):

Publicación de Agenda	Del 17 de noviembre al 8 de diciembre de 2019
Realización de Asambleas	Del 20 de noviembre al 11 de diciembre de 2019
Publicación de las Actas conteniendo la Listado de problemáticas y prioridades	El 12 de diciembre de 2019

9. **Aleatorización de la identificación de proyectos específicos y candidaturas:**

Proyectos	El 26 de enero de 2020
Candidaturas	Del 17 al 19 de febrero de 2020

10. De la difusión de proyectos específicos, propaganda de las candidaturas:

Proyectos	Del 27 de enero al 4 de marzo de 2020
Candidaturas	Del 20 de febrero al 4 de marzo de 2020

11. **Información sobre ubicación de mesas**

<ul style="list-style-type: none"> • Estrados de Oficinas Centrales y de las DD • Plataforma de participación, página de Internet del Instituto www.iecm.mx, así como las redes sociales en que el Instituto Electoral participa; • CITIECM al número 800 433 32 22 (territorio nacional, por cobrar) (+52) 5526521175 (desde el extranjero, por cobrar); • Herramienta de "Búsqueda de Mesas en el Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana". 	Del 10 de febrero al 15 de marzo de 2020
<ul style="list-style-type: none"> • Ligas en página de Internet de otras instituciones públicas y privadas que colaboran con el Instituto Electoral; • Páginas de Internet de las demás autoridades de la Ciudad de México en materia de esta Convocatoria Única; • Lugares públicos de mayor afluencia ciudadana de cada distrito electoral. 	Del 17 de febrero al 15 de marzo de 2020
• El al menos un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.	El 15 de marzo de 2020

12. **Jornada Electiva Única**

Digital (Vía remota)	Del 8 al 12 de marzo de 2020
Presencial	El 15 de marzo de 2020

13. **Cómputo de Consulta 2020 y 2021 y Elección de COPACO**

Candidaturas	El 13 de marzo de 2020 . Listados de participación y resultados de votación por medio del SEI. El 15 de marzo de 2020 , al término de la Jornada Electiva Única en cada una de las DD
Proyectos específicos	

14. **Asambleas para casos especiales** (Consulta 2020 y 2021). Del **22 al 29 de marzo de 2020**

15. **Entrega de resultados.** En la **primera quincena de abril de 2020**, este Instituto entregará copia certificada de las constancias de validación de ambos procesos, y copias cotejadas de las Actas de las Asambleas sobre casos especiales, a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México; las personas titulares de las 16 Alcaldías y a los 16 Consejos Ciudadanos Delegacionales para su difusión y efectos a que haya lugar.

16. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y de Capacitación de este Instituto, excepto cuando implique el ejercicio de la facultad reglamentaria que corresponderá al Consejo General del Instituto Electoral.

17. **Asambleas de:**

Información y Selección, durante el mes de **abril de 2020** y Evaluación y Rendición de Cuentas, a partir del **segundo semestre del 2020**.

